

CASO 0113-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia 059-14-SEP-CC de 02 de abril de 2014, y se devolvió el expediente a los jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 2451-CC-SG-2014; conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.-

Secretario General

Corte Constitucional

SECRETARÍA GENERAL

JPCH/mmm /

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez (frente al parque El Arbolito) Telfs; (593-2) 3941-800 email: comunicacion@cce.gob.ec



Quito D. M., mayo 26 del 2014 Oficio 2451-CC-SG-2014

Señores jueces SEGUNDA SALA DE LO PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 059-14-SEP-CC de 2 de abril del 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0113-12-EP, presentada por Nelson Herrera Zumba e Ingrid Barahona Neira, alcalde y procuradora síndica del GAD del Cantón Marcelino Maridueña. De igual manera, devuelvo el expediente constante 63 fojas útiles de primera instancia; y, 9 y 11 fojas útiles de su instancia.

Atentamente,

Jaime kozo Chamorro Secretapio General

Adjunto: lo indicado

